



Municipalidad de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 178-2004-ALC/MSI

San Isidro, 19 JUL. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: El Informe N° 051-2004-CEPRA/MSI de fecha 07 de Julio del 2004 del Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 313-2003-ALC/MSI, se aprobó la Directiva sobre "Normas para la Aprobación de Solicitudes de Préstamos Administrativos de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro";

Que, la Señora **CLARA NIMIA SÁNCHEZ TENORIO** ha solicitado una ampliación de préstamo administrativo por la suma de S/. 3,590.00, monto que se encuentra cubierto por su compensación por tiempo de servicios;

Que, el Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos mediante Informe N° 051-2004-CEPRA recomienda la aprobación de la solicitud de doña **CLARA NIMIA SÁNCHEZ TENORIO**, por tratarse de condiciones excepcionales vinculadas a una ampliación de préstamo administrativo otorgado en el presente ejercicio fiscal;

Que, el Gerente Municipal ha emitido opinión favorable;

De conformidad con la Décimo Cuarta Norma General de la Directiva N° 001-2003-12-ORH/MSI aprobada por Resolución de Alcaldía N° 313-2003-ALC/MSI de fecha 15SET2003; y,

En uso de las facultades otorgadas por el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR una ampliación de Préstamo Administrativo por la suma de S/. 3,590.00 (Tres mil quinientos noventa y 00/100 Nuevos Soles) a doña **CLARA NIMIA SÁNCHEZ TENORIO**, que será descontado conforme al siguiente cronograma:

11 cuotas mensuales de S/.,299.00 cada una a partir del mes de Julio 2004 y una cuota de S/. 301.00

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Finanzas para que a través de la Unidad de Tesorería se sirva dar cumplimiento a la presente Resolución.

regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMON JORDAN
Alcalde

DI. 11/07/04
C. 11/07/04



OFI ORH, TES, INT.

